

N.º 7.

He sido informado, p.^a mis Diputados p.^a tratar con
 V.S.S. q.^e la negociacion p.^a la pacificacion de estos Payzes
 aun no se ha concluido; en esta virtud tengo el honor de
 comunicar á V.S.S. y. con esta fha. prevengo al Gober-
 nador Politico de Lima disponga se prepare en Palacio una
 habitacion destinada á las conferencias q.^e fueren necesa-
 rias, entre V.S.S. y mis referidos Diputados.

Si ademas consideraren V.S.S. indispensable di-
 rigir p.^a mi conducto alguna comunicacion á los S.^{tes} Mi-
 nistros de la Junta de Pacificacion existentes en el Casti-
 llo del Callao, se darán á V.S.S. los correspond.^{tes} seguros,
 como en minimo me será muy satisfactorio el q.^e V.S.S. ex-
 pongan á mis Diputados quanto necesitaren, p.^a su como-
 didad, decoro, y seguridad; en el concepto de que á este fin
 les he dado las instrucciones convenientes.

Cuartel Genl de la Legua Julio 18 de 1821.

Don J. S. Montano



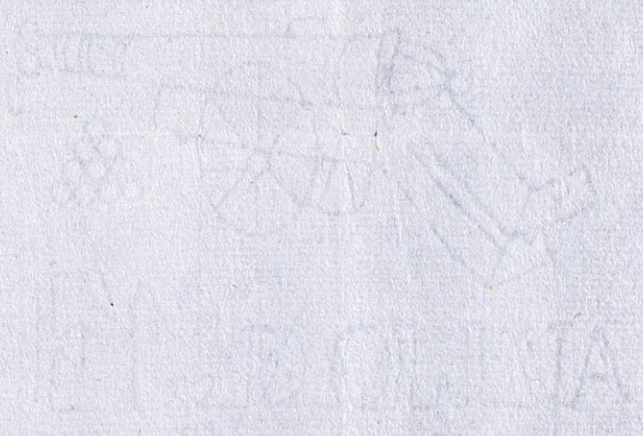
J. S. Diputados del Ex.^{mo} S.^{to}
 D.^{no} Jose de la Serna

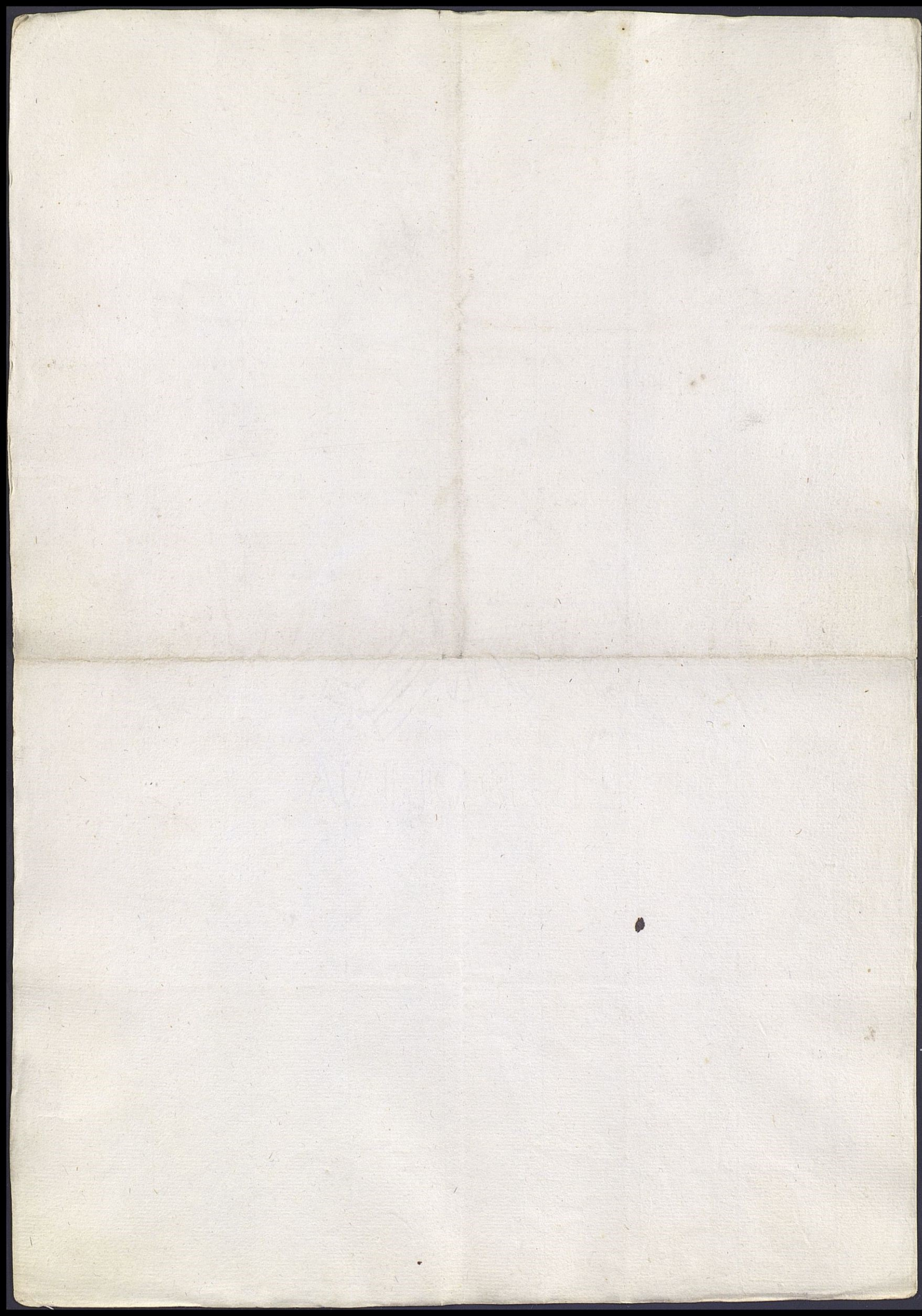
Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be a list or series of entries.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be a list or series of entries.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith" or similar, written in cursive.

Handwritten text at the bottom right of the page, possibly a date or a note.





N. S.

Del Gral. Sr. Martin a la Diputación

He sido informado por mis Diputados para tratar con V. S. G. las negociaciones para la Pacificación de estos países aun no se a concluido; en esta virtud tengo el honor de comunicarle a V. S. G. con esta fecha prevengo al Gobernador Político de Lima disponga se prepare en Palacio una habitación destinada a las conferencias que fueren necesarias, entre V. S. y mis referidos Diputados.

Si ademas considerara V. S. indispensable dirigirse por mi conducto alguna comunicacion a los S. Miembros de la Junta de Pacificacion existentes en el Castillo del Callao, se darán a V. S. los correspondientes seguros, como asi mismo me será muy satisfactorio el q. V. S. expongan a mis Diputados quanto necesitaren para su comodidad, decoro, y seguridad; en el concepto de q. a este fin se he dado las instrucciones convenientes = Juan del Gral. de la Legua Julio 18 de 1821 = Jose de Sr. Martin = Sr. Diputados del Excmo. Sr. D. Jose de la Serna = Es copia

J. Barrios

Otro ydem

17

Al Mundo de la Capital de San Juan bajo la potestad de mis
 armas, pudiese V.S.S. con mi diputacion, si los creye-
 ser conveniente, berrise a esta Ciudad a conti-
 nuar las negociaciones, y hallarse tan seguras
 y respetadas sus personas como quisiera
 hallar en ella el G.^o la Señora Condesa su tuerca.
 Con esta misma fecha doy y qual aviso al S.^o S.
 la Villa, afin de que si V.S.S. determinan venirse
 al objeto expuesto, les facilite el paso. Dios
 G.^o a V.S.S. en el Quetzal G. en la legua Rubio
 13 de Agosto. Josedon Martin S.S. Diputado del
 Reino en el Pore de la deca.

Escopia
 Juan Abrego